

CAPÍTULO XIX

Administración de Chamorro

Toma posesión de su destino el nuevo Director—Opinión á cerca de éste—Su mensaje—Convoca una Constituyente—Elección de Diputados—Proceso revolucionario—Destierro de varias personas—Manifiesto de Chamorro—Reunión de la Asamblea—Mensaje del Ejecutivo—Publicase la nueva Constitución—Disposiciones de ésta—La Asamblea nombra Presidente á Chamorro—La camarilla de Guatemala lanza á Carrera contra Cabañas—Niégase Chamorro á cumplir el tratado de 1851—Imprudencias que comete—Don Dionisio Chamorro en Costa-Rica—Suspéndense las relaciones con este Estado—Cabañas auxilia á los emigrados—Invaden éstos á Nicaragua—Toma de Chinandega—Acción de “El Pozo”—Derrota de Chamorro—Prepara la resistencia en Granada—Llegada de Jerez—Decreto de 10 de mayo—Manifiesto revolucionario—Chamorro deposita el mando en Estrada.

El 1º de abril de 1853 tomó posesión de su destino el nuevo Director del Estado, General don Fruto Chamorro. Este acontecimiento fué mirado por la generalidad de los nicaragüenses como el triunfo definitivo de los granadinos sobre los leoneses, por ser el General Chamorro el caudillo de los primeros.

El nuevo Director no era un hombre vulgar. A un valor y á una energía extraordinaria, á una inteligencia despejada y á un buen fondo de honradez, unía un carácter terco, voluntarioso y muy prendado de sí mismo. Podía decirse de él, que tenía grandes virtudes y también grandes defectos.

Jefe de partido, supo despertar en los suyos, y hacia su persona, esa loca y entusiasta pasión, que inspiran los grandes caudillos y también en sus enemigos esos odios sangrientos y eternos que van más allá de la tumba. "Ángel para unos, monstruo infernal para otros," el General Chamorro no ha podido ser apreciado por sus contemporáneos con la imparcialidad debida.

En 1853 no era el General Chamorro el Supremo Delegado de 1844, que sostuvo con bríos y entereza la causa nacional de Centro-América. Los vaivenes de la vida pública, la atmósfera en que se agitaba, los desengaños ó tal vez circunstancias privadas que no conocemos, habían producido completo cambio en sus ideas

Indudablemente la prevención con que el caudillo granadino miraba á los leoneses, que eran llamados liberales, y el recuerdo de las escenas de anarquía de los tiempos de Valle y de Somoza que tanto impresionaron á la sociedad, fueron acercándolo insensiblemente á los hombres que entonces mandaban en Guatemala, de donde era, además, originario, y lo hicieron contraer una especie de monomanía por el orden, que fué desde entonces la suprema aspiración de su vida.

Con disposiciones naturales para ser un gran militar, el General Chamorro tenía por desgracia y para todas las ocasiones, la inflexibilidad y dureza de los hombres de cuartel y poco ó nada de la sagacidad, dulzura y oportunismo de los hábiles políticos.

Se había declarado campeón del orden, y el orden tuvo que ser para él una consigna rigurosa. Todo cuanto obstáculo estorbara su camino había de ser barrido á cañonazos por aquel hombre de acero.

Para llegar á la realización de ese bello ideal de que hacía dimanar el bien y la felicidad de Nicaragua,

echó naturalmente mano de toda su energía; y como acontece siempre que se procede apasionadamente, casi todos sus pasos le dieron un resultado contrario.

El día que tomó posesión ante la Asamblea, leyó el mensaje de costumbre; pero por un raro capricho se apartó en absoluto de las fórmulas y protestas ordinarias de respeto y obediencia á las leyes, y sólo se concretó á hablar de la necesidad de sostener el orden á todo trance, anunciando imprudentemente que para lograrlo prometía “prevenir los males antes que remediarlos.”

En aquellos tiempos, en que la sociedad se resentía aún de la pasada anarquía y en que estaban en boga las ideas de tolerancia republicana y toda la propaganda liberal de la revolución francesa, las palabras del mensaje no fueron vistas con agrado y facilitaron á los adversarios leoneses, que estaban en asecho, un motivo para combatirlo con aparente justicia.

Creyéndose un hombre superior, capaz de poder enfrentar la más violenta situación y propuesto á llevar á la práctica sus promesas anteriores, influyó en el ánimo del Poder Legislativo para la convocatoria de una Asamblea Constituyente, encargada de reformar radicalmente la Constitución liberal de 1838, que era muy pródiga en conceder garantías al individuo y que restringía la acción del poder público hasta anularlo casi. Aquel paso impolítico fué traducido por los adversarios de León como un verdadero reto á la causa liberal. Se creyó que la nueva Constitución formada bajo los auspicios de un hombre tan absolutista, sería una especie de apéndice de la Ordenanza militar, y la exaltación aumentó, marcándose más la antigua división entre León y Granada.

Los amigos del General Chamorro, que veían levantarse la tempestad, se cansaban en vano de señalarle

el abismo que cavaba á sus pies; pero sus advertencias daban un resultado contrario, porque el caudillo granadino gustaba desafiar los peligros y sentía verdadero desprecio por todo cuanto le era hostil.

Las elecciones de los departamentos occidentales recayeron en caudillos de la oposición; y aunque ésto disgustó bastante al Director del Estado, seguro de imponer sus ideas á la mayoría, no vaciló en señalar la fecha de la reunión de la Asamblea, que se había dejado á su arbitrio.

Antes de que este acontecimiento se verificara, en el mes de noviembre de 1853, fué denunciado al Gobierno un plan revolucionario, que se decía estaba fraguándose en León.

El General Chamorro mandó á instruir un proceso bastante reservado, y descansando en la deposición jurada de gentes sospechosas, creyó comprobados los hechos que se le habían denunciado y quiso dar un golpe maestro á la oposición leonesa, aunque para ésto le fuera preciso apartarse del camino que le señalaba la ley.

Ordenó, en consecuencia, la captura y remisión de los señores Licenciado don Francisco Castellón, Doctores, don José Guerrero y don Máximo Jerez, Coronales, don Francisco Díaz Zapata y don Mateo Pineda y de otras cuantas personas de importancia en el partido opositor.

Castellón, Jerez y Díaz Zapata, eran Diputados á la Constituyente y gozaban de inmunidad constitucional.

Todos los denunciados pudieron escaparse, con excepción de Jerez, Díaz Zapata y otros dos más, que fueron conducidos á Managua.

Los procesados pidieron que se les oyera y que también se les hiciera conocer los fundamentos del proceso; pero el General Chamorro, por consideraciones

que desdecían de su conocida rectitud, se negó á la última demanda y condenó á expatriación á todos los supuestos delincuentes.

Para informar de estos sucesos, el Director publicó un manifiesto, fechado á 21 de noviembre de 1853, en que hacía observar, que de acuerdo con lo ofrecido en su programa administrativo “de prevenir los males antes que remediarlos” se había decidido á obrar contra los conspiradores, cuyo delito estaba suficientemente comprobado en el proceso que obraba en el *archivo secreto* del Gobierno.

Conocidas las ideas y prácticas dominantes en Nicaragua, puede considerarse lo mal que sentaría tanto la innovación arbitraria de los procedimientos respecto de personajes caracterizados, como la noticia de que existía un *archivo secreto*.

El Director Chamorro, con el poco tino que le caracterizaba en la elección de las palabras con que se dirigía al público, quiso indudablemente referirse al archivo privado de la secretaría de la Comandancia general; pero la oposición, y especialmente las víctimas y sus amigos, lo tomaron aquello al pie de la letra y pusieron el grito en el cielo, lamentándose de que en Nicaragua hubieran reaparecido los procedimientos de la Inquisición.

Reunida la Asamblea Constituyente en el mes de enero de 1854, sin la concurrencia de los Diputados expulsos, el General Chamorro leyó un mensaje, encareciendo á la Representación Nacional, que fuera muy discreta y mesurada en la concesión de garantías individuales y que robusteciera el principio de autoridad, “dando, agregaba, mayor fuerza y consistencia al poder y revistiéndolo de *cierta pompa y magestad* que infundieran respeto.

Aquel mensaje, como se comprende fácilmente, fué

un nuevo combustible que se arrojó á la hoguera revolucionaria. La fatalidad parecía empeñada en obscurecer la clara inteligencia del Director del Estado, que caminaba de desacierto en desacierto.

Elaborado el proyecto de Constitución, obra en mucha parte del mismo Director Chamorro, fué decretado por la Asamblea y sancionado el 30 de abril de 1854 por el Poder Ejecutivo.

La nueva Constitución constaba de 104 artículos.

Declaraba al Estado de Nicaragua *República soberana é independiente* y al gobernante *Presidente* de la misma, prolongando el período de éste por cuatro años, en lugar de dos, que fijaba la Constitución de 38.

Facultaba al Ejecutivo para que con sólo conatos de trastorno público, pudiera ocupar la correspondencia epistolar para el efecto de inquirir, violar el asilo doméstico, arrestar hasta por 30 días, trasladar á cualquier individuo de un punto á otro de la República y extrañar de ella hasta por seis meses.

Cambiar el nombre de Estado por el de República, á cualesquiera de las fracciones de la patria centroamericana, equivalía entonces á la proclamación enérgica del separatismo más absoluto. No hacía tres años que Muñoz y Viteri habían ofrecido rendir las armas en León y poner término á una guerra civil, porque les concedieran ese título para Nicaragua, y Pineda y sus amigos prefirieron perderlo todo antes que pasar por separatistas.

Tan impolítica declaración contrariaba de lleno el sentimiento público de Nicaragua; pero con ella obtenía Chamorro las simpatías de la camarilla conservadora de Guatemala.

Las nuevas disposiciones de la Constitución de 1854 establecían de derecho un régimen extremadamente absolutista, que llenó de espanto á los opositores. És-

tos, como es natural, lucharon desde ese día con la desesperación del que trataba de salvarse de un peligro inminente.

La publicación de la nueva Carta fundamental, concluía de hecho el período administrativo del General Chamorro, que dejaba de ser Director. Había, pues, que elegir al Presidente en conformidad con la Constitución vigente; pero era tal el descontento público, que se consideró imposible que en los comicios pudiera alcanzar mayoría el antiguo Director. Para zanjar la dificultad se ocurrió al expediente de los sofismas. Se dijo que la Asamblea era la representante del pueblo, que también era soberana y que por lo mismo, podía hacer la elección presidencial.

El General Chamorro fué, en consecuencia, nombrado Presidente de la República con infracción manifiesta de la antigua y de la nueva Constitución.

Era por aquel tiempo gobernante de Honduras el señor General don Trinidad Cabañas, amigo personal del General Chamorro; pero jefe del partido nacionalista de Centro-América.

La camarilla conservadora de Guatemala veía con malos ojos la presencia de Cabañas en Honduras y encontró pretexto para declararle la guerra el 6 de julio de 1853.

Cabañas reclamó de Nicaragua el cumplimiento del tratado de alianza de 20 de agosto de 1851, en virtud del cual, se dió un ejército al ex-Director Pineda, para que se restableciera en el mando; y Chamorro se negó con distintos pretextos, contentándose con enviar un Ministro mediador, que desgraciadamente mostró indebidas deferencias por Guatemala.

El General Chamorro llevó un poco más adelante sus imprudencias en la cuestión de Guatemala con Honduras. El 3 de octubre de 1853 dirigió una carta

autógrafo al General Carrera, dando el pésame á él y á los pueblos de Guatemala por la muerte del niño José Carrera y le hacía protestas amistosas.

Esta carta, muy semejante á las que es costumbre dirigir á las testas coronadas, á la muerte de los infantes de la casa real, fué publicada en la *Gaceta de Guatemala*, con comentarios, en que se hacía alarde de que Chamorro estaba unido con Carrera en la contienda con Honduras, sin que la *Gaceta de Nicaragua* jamás los contradijera.

El Gobernante hondureño tuvo sobrado motivo para no ver más en el General Chamorro al Supremo Delegado de San Vicente, ni al amigo y compañero de otras épocas.

Así se encontraban las cosas, cuando se publicó la nueva Constitución de Nicaragua, que declaraba al Estado en República independiente, y venía á confirmar más á Cabañas en la creencia de que el Gobernante nicaragüense era un enemigo de quien necesitaba precaverse.

Y como si no bastara aún lo sucedido, el Ministro mediador, que era el Licenciado don Pedro Zeledón, celebró con el Gobierno guatemalteco en 7 de marzo de 1854 un tratado de alianza defensiva entre Nicaragua y Guatemala, en que se estipulaba, entre otras cosas, auxilios mutuos, la independencia de ambas Repúblicas, la represión y castigo de la prensa que se desbordara contra los países amigos y la extradición de los reos políticos cuando estuvieran indiciados de delitos comunes.

En la conclusión se estipulaba también que el tratado sería extensivo á Honduras, si su Gobierno quería suscribirlo; pero conocido el carácter de Cabañas, semejante cláusula parecía más bien un sarcasmo, por que no era el sucesor de Morazán quien podía aceptar

la ^{separación} (independencia) absoluta de los Estados centro-americanos, ni el caudillo liberal de Honduras el que consentiría en amordazar la prensa que no fuera del gusto de don Rafael Carrera.

El General Cabañas creyó entonces y los emigrados nicaragüenses lo sostuvieron en esa creencia, que Chamorro estaba íntimamente aliado con la camarilla guatemalteca y que para no ser tomado entre dos fuegos necesitaba promoverle la revolución.

El General Chamorro, que á su vez creyó débil y abatido á Cabañas, le previno con amenazas la reconcentración de los emigrados nicaragüenses (1). Esto acabó con la paciencia del jefe hondureño, que en el acto llamó á los emigrados y les ofreció toda clase de auxilios si se comprometían á ayudarle en la reconstitución de Centro-América y conseguían antes la neutralidad de Costa-Rica en la contienda de Nicaragua.

Don Dionisio Chamorro, hermano del Director de Nicaragua, había sido nombrado Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno costarricense para el arreglo de la cuestión de límites territoriales.

Después de algunas conferencias, el Ministro Chamorro perdió la paciencia, y en 22 de febrero de 1854 dirigió á la cancillería de San José una comunicación tan enérgica, que equivalía á una declaratoria de guerra, por lo cual quedaron de hecho suspensas las relaciones entre Nicaragua y Costa-Rica.

Salvado así el único obstáculo que encontraba Cabañas para hacer la revolución, ésta se llevó á efecto en los primeros días del mes de mayo de 1854.

Los emigrados nicaragüenses, acaudillados por el General don Máximo Jerez, desembarcaron en el Rea-

(1) Carta inédita del General Cabañas á don José María San Martín, que obra en poder del autor de esta obra—(N. del A.)

lejo en número de veinticinco y sorprendieron á continuación la plaza de Chinandega.

Reforzada con los hombres que pudo enganchar, la revolución se aumentó considerablemente y avanzó hasta la hacienda de "El Pozo" inmediata á León, á donde fué á atarcarla el General Chamorro en persona, la noche del 12 de mayo.

Las fuerzas del Gobierno fueron derrotadas después de unos pocos minutos de fuego, desbandándose á continuación todo el ejército.

El Director sin desanimarse todavía, llegó á León el día 13 y trató de rehacer sus tropas; pero la guarnición de la ciudad lo abandonó, pasándose á los revolucionarios, y tuvo que huir casi sólo con dirección á Granada, en donde lo creían muerto y todo era confusión y desaliento.

Con la guardia de doscientos hombres, que custodiaba el cuartel y con unos cuantos estudiantes y vecinos que acudieron voluntariamente á empuñar las armas, se preparó el General Chamorro á hacer la más obstinada resistencia.

Jerez sin oposición de ninguna clase, llegó el 25 del mismo mes hasta Granada con su ejército victorioso, compuesto de ochocientos hombres.

Cuando la revolución apareció en Chinandega, Chamorro, con su tema de dominarlo todo con golpes de energía, publicó el renombrado decreto de 10 de mayo, declarando la guerra á muerte y mandando, en consecuencia, que todo prisionero fuera fusilado "sin más trámite que la pronta ejecución."

Jerez en su manifiesto revolucionario ofreció por su parte tratar como traidores á la patria, á los que *directa ó indirectamente auxiliaran al tirano.*

Ambos jefes, por desgracia, cumplieron fielmente su palabra.

Chamorro depositó el poder en el Senador don José María Estrada y asumió el mando en jefe del ejército.

CAPÍTULO XX

Guerra de 1854

Divisas de los ejércitos—Primer encuentro—Ocupación de Jalteba—Heridas de Jerez y Pineda—Abusos de los democráticos—Gobierno provisional—Guerra á muerte—Bombardeo de San Juan—Auxilios hondureños—Fusilaciones—Mediación amistosa—Pasos del Gobierno guatemalteco—Bases que propone—Levantamiento de Matagalpa—Elecciones democráticas—Prisioneros hondureños—Fin del sitio de Granada—Situación de los revolucionarios—Llegada de Muñoz—Conducta impolítica de los legitimistas—Muerte de Chamorro—Le sucedió en el ejército el General Corral—Resolución de la Asamblea—Trabajos de Muñoz—Contrato de Castellón y Byron Cole—Es traspasado á William Walker—Actitud de Muñoz—Intervención de San Martín—Llegada del Padre Alcaine—Mal éxito que obtiene—Ruptura de Muñoz y Corral—Llegada de Walker—Biografía de éste—Castellón lo recibe bien y lo envía á Rivas.

El ejército de Jerez tomó el nombre de “Democrático” y se distinguió con una divisa roja; el de Chamorro se llamó “Legitimista” y tomó por lema una cinta blanca. El antagonismo no podía marcarse más.

Jerez no creía que le hicieran resistencia en Granada y su sorpresa no fué poca al encontrarse con una línea de atrincheramientos y con un enemigo resuelto á defenderse hasta el último trance.

A la entrada de la población se rompió el fuego con una pequeña avanzada que se replegó á la plaza, dejando un prisionero, que fué asesinado.

La ciudad de Granada tiene la forma de un plano

inclinado, cuya parte más baja penetra en las aguas del lago.

El ejército democrático se presentó por la parte más elevada y se posesionó del templo de Jalteba que domina la población.

Paseábase Jerez en el atrio, reconociendo el campo enemigo para disponer el asalto, cuando un tiro de la plaza le dió casualmente en la rodilla, destrozándole la rótula derecha, al mismo tiempo que otra alcanzaba al segundo jefe Pineda y le atravesaba el pecho.

El ejército democrático, compuesto de hordas indisciplinadas, cuando se vió sin jefes que pudieran refrenarlo, se dispersó en grupos armados por toda la circunferencia de la línea enemiga y se entregó al saqueo y toda clase de abusos.

La mayor parte de la soldadesca era leonesa, y queriendo vengar los ultrajes de Malespín, en los granadinos, que fueron sus aliados, se esforzaba en ocasionar toda clase de daños y en reducir á escombros los edificios que no ocupaba.

Todos estos desórdenes y el odio que los revolucionarios manifestaban sin ningún embozo contra Granada y los pueblos que la habían acompañado siempre, hicieron perder terreno en el concepto público á la revolución y engrosar las filas de Chamorro que, aprovechando la confusión del campamento, y dando pruebas de un valor desesperado, hacia constantes salidas á la cabeza de pequeñas escoltas, rompía el sitio, arrebatava provisiones al campamento democrático y le causaba toda clase de molestias.

Como la lucha se prolongaba, los revolucionarios constituyeron un gobierno provisional en León á cargo del Licenciado don Francisco Castellón, quien inauguró su administración el 11 de junio del mismo año y nombró Ministro á don Pablo Carbajal.

Uno de los primeros actos del gobierno provisional fué el decreto de 16 de junio en que declaraba la guerra á muerte al Gobierno de Chamorro y á sus defensores.

La revolución se había adueñado del departamento de Rivas, del Gran Lago y del río San Juan, dejando á Chamorro reducido á la plaza y á los departamentos de Chontales y Matagalpa que mantenían comunicación por la costa.

El 12 de julio de 1854 fué bombardeada la población de San Juan del Norte por un buque americano, bajo el pretexto de que los nativos habían ultrajado al Cónsul de los Estados-Unidos, Mr. Borland; pero sus móviles principales fueron las intrigas de la compañía de tránsito, de acuerdo con el Cónsul, para promover aquel escándalo, y el deseo por parte del Gobierno americano de molestar á las autoridades inglesas que ejercían jurisdicción en aquel puerto, á pesar del tratado Clayton-Bulwer. Inglaterra devoró el ultraje en silencio.

El Gobierno de Honduras quiso auxiliar á los revolucionarios y envió una división al mando del General Gómez, que se presentó en Jalteba el 15 de julio al anochecer.

El 17 fué imprudentemente comprometida la mayor parte de la fuerza hondureña, por un oficial leonés, á quien se le confió para un reconocimiento, y en el combate perdió treinta hombres y tuvo muchos heridos. El resto de la división fué acometida de vómito y casi toda pereció, incluso los primeros jefes y oficialidad.

En el mes de julio los revolucionarios fusilaron á varias personas enemigas, sorprendidas en el camino de Liberia, que trabajaban por contrarrevolucionar el Departamento meridional, y á don Pedro Rivas toma-

do en la costa del Lago en camino para Chontales, á donde se dirigía con el nombramiento de Sub-Prefecto de aquel distrito.

Rivas era un joven inteligente é instruido, gozaba de reputación como escritor, y su pérdida fué muy lamentada en Granada.

Desgraciadamente en aquel duelo á muerte entre Chamorro y Jerez, cuanto más importante y recomendable era el prisionero, tanto menos probabilidad tenía de salir con vida.

Los Gobiernos del Salvador y Guatemala interpusieron su mediación para la paz. El primero, representado por don Norberto Ramírez y el segundo por don Tomás Manning.

Los comisionados se entendieron primero con el gobierno provisional y éste nombró á su vez un representante, que pasara con los mediadores á Granada, dándole instrucciones para áceptar un arreglo en que se extipulara la rendición de aquella plaza con garantías para todos, menos para tres de los caudillos, que debían ser expatriados.

El Gobierno de Granada se negó á recibir al comisionado leonés, manifestando que no podía tratar con rebeldes; y los comisionados de Guatemala y el Salvador tuvieron que regresarse sin ser oídos.

El Gobierno de Guatemala dirigió entonces una excitativa á los Gobiernos del Salvador y Costa-Rica para realizar de hecho la paz de Nicaragua, interviniendo con fuerzas de los tres Estados en número de tres mil hombres.

Guatemala lo que deseaba era que se le permitiera pasar por el Salvador para llegar en auxilio de Chamorro. Así lo comprendió el Gobierno salvadoreño, y eludió de una manera diplomática las pretensiones guatemaltecas. Otro tanto hizo el de Costa-Rica.

A principios de 1855 el Gobierno de Guatemala propuso secretamente á Castellón un arreglo de paz, bajo las bases siguientes:

- 1^a “Cesación de hostilidades en todas partes.
- 2^a Mandaría en León el General Muñoz; pero dependiendo del Gobierno que se estableciera en Granada.
- 3^a Castellón pasaría á los Estados-Unidos á reponer á Molina, en el puesto que desempeñó de Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.
- 4^a El Gobierno de Nicaragua se compondría por tres años, de tres personas escogidas por los comisionados de los Estados, constituidos en árbitros.
- 5^a Podrían ser los gobernantes, el Obispo Piñol, el General Muñoz y algún granadino. Nada de cámaras, sino un Consejo de seis personas nombradas por el mismo gobierno.” (1)

Poco después el señor don Dionisio Chamorro, Plenipotenciario del Gobierno legitimista en Guatemala, obtuvo del Presidente Carrera armas, elementos y dinero, que condujo á San Juan del Sur el General hondureño don Santos Guardiola, enemigo de Cabañas.

En el mes de setiembre los sitiados recobraron el lago de Granada y aseguraron la comunicación con Chontales, al que también pusieron en armas.

La revolución por esta causa tuvo que sacar recursos de los departamentos centrales, y estas exacciones tan continuadas, la desacreditaron y redujeron.

En el mismo mes el Canónigo don Remigio Salazar, bastante respetado por sus virtudes, tomó á su cargo proponer y arreglar la paz, pero no logró su objeto.

El departamento de Matagalpa fiel á Granada, se

(1) Carta inédita de 20 de abril de 1855, del Licenciado Castellón al Presidente del Salvador.

levantó en armas contra la revolución, capitaneado por el Gobernador Abarca y por emigrados hondureños. Con tal motivo, Cabañas envió fuerzas á sojuzgarlo; y después de varios encuentros fueron derrotadas aquellas.

Concluido el período del Director Chamorro, según la Constitución de 1838, que era la que reconocían los revolucionarios, practicaron éstos elecciones de autoridades supremas.

Resultó Director el Licenciado Castellón y Senadores y Representantes los principales hombres de sus filas.

Entre los prisioneros tomados á los hondureños en las últimas acciones, figuraban varias personas enemigas políticas del General Cabañas, enviadas á la guerra por una especie de castigo. Los prisioneros demandaron piedad del General Chamorro; pero éste, tan inflexible como Cerda, no admitió la relajación de la ley de 10 de mayo, que prescribía la muerte de todo el que fuera avanzado con arma en mano.

En la exaltación de las pasiones, los defensores de la plaza no se fijaron en medios, y el 16 de enero de 1855, ocurrieron al puñal y á la traición con ánimo de librarse del asedio. Dos oficiales, vendidos al oro legitimista, debían aletargar con narcóticos á la guarnición y ser pasada ésta á cuchillo en la obscuridad de la noche. Afortunadamente tan sangriento proyectó se descubrió y pudo evitarse ese negro borrón á las páginas de nuestra historia.

Ocho meses y medio dilató el sangriento sitio de Granada. Tristeza da decirlo; pero después de treinta años de guerra, existía en Nicaragua la misma sed de sangre y la misma inhumana crueldad de nuestras primeras contiendas.

El 10 de febrero, Jerez ya restablecido de su herida,

levantó el campamento de Jalteba y se reconcentró á Leon á la cabeza de mil hombres.

Los papeles se cambiaron, viéndose los revolucionarios reducidos á la plaza de Occidente.

Los *legitimistas* ocuparon entonces hasta Managua y todos los departamentos del Norte y Sur de la República.

Castellón culpaba del mal éxito de la revolución á Jerez, á quien suponía falto de conocimientos militares, y con este motivo mandó á traer del Salvador, en donde vivía pobremente, al General Muñoz. Este cambio fué aceptado por Jerez.

Tan luego los democráticos levantaron el campo, los legitimistas se dedicaron á hacer escarmientos entre las personas que habían auxiliado á aquellos directa ó indirectamente. Amigos del Gobierno de Granada, pero vecinos de otros departamentos, fueron severamente castigados por no haber corrido á la plaza, á empuñar una arma durante el sitio.

Las cárceles se llenaban de hombres, muchos de ellos inocentes, á quienes se sacaba diariamente con una cadena al pie á trabajos públicos, unidos con los criminales.

El rigor se hizo extensivo hasta las mujeres. Una infeliz, sin otro delito que ser la esposa de uno de los revolucionarios más activos, fué mantenida con grillos; y aquella desgraciada, que se hallaba en vísperas de alumbrar, no pudo conseguir, ni en el acto supremo del nacimiento de su hijo, que le libertaran los pies.

Según el dicho de un testigo presencial, pasaron de trescientas las mujeres y de cuatrocientos los hombres á quienes se tuvo en el presidio, haciéndose de las primeras todos los usos y abusos que la dementada pasión del odio pudo aconsejar.

Aquella insensata persecución volvió á dar prestigios á los revolucionarios. Los perseguidos no tuvieron otro amparo que el de las fortificaciones de León; y las filas democráticas recibieron, cuando menos lo creían, un refuerzo considerable de soldados voluntarios.

El 12 de marzo de 1855 falleció en Granada el General Chamorro, á consecuencia de una enfermedad. Si la voz del patriotismo hubiera podido hacerse oír en aquella hora de pasiones exaltadas, quizás se habrían resuelto satisfactoriamente las dificultades de la situación, convocando á los pueblos para una elección de autoridades supremas; pero en vez de practicar ésto, que era lo más natural y también lo dispuesto por las Constituciones políticas de 1838 y 1854, se incurrió en el error de reunir los restos legitimistas de la que fué Asamblea Constituyente, para que ésta eligiese al nuevo gobernante.

El 8 de abril de 1855 se inauguró solemnemente la antigua Constituyente, convertida por sí y ante sí, en Congreso Legislativo del Estado. Se componía de sólo catorce Diputados, distribuidos así: seis de Oriente, dos de Nueva-Segovia, uno de Matagalpa, cuatro de Rivas y uno de Chinandega.

La Asamblea no quiso tampoco convocar á elecciones y eligió Presidente interino de la República al Diputado don José María Estrada, mientras tomaba posesión el Presidente que se eligiera en propiedad. En seguida insaculó los pliegos cerrados de que hablaba la ley, para en caso de falta repentina del Presidente Estrada; siendo de advertir, que como no había Senadores en el improvisado Cuerpo Legislativo, éste tuvo que infringir, una vez más, la Constitución, eligiendo á Diputados de su seno, en lugar de aquellos.

El 16 del mismo mes de abril suspendió sus sesio-

nes la Asamblea, dejando inaugurado el nuevo Gobierno del Diputado Estrada, que como el anterior continuó proclamando “legitimidad ó muerte,” á pesar de ser nada legítimo su origen.

El General don Ponciano Corral, segundo jefe del ejército, ascendió por muerte del General Chamorro á General en Jefe de la legitimidad.

En el campo democrático, Muñoz trabajaba constantemente por la paz. Sus simpatías estaban por Granada y en sus cálculos entraba el que debiéndosele el restablecimiento del orden, el gobierno que surgiera de un arreglo, lo mantendría en elevada posición; renaciendo para él los tiempos anteriores.

Fijo en el propósito de hacer la paz, envió un comisionado á Corral proponiéndole, bien una junta de gobierno desempeñada por los dos Generales ó bien el reconocimiento del Gobierno de Granada ejercido por sólo Corral, previa amnistía absoluta.

Los trabajos de Muñoz habrían tenido éxito completo si hubiera podido proseguir en ellos, porque á Corral le inquietaba desde hacía muchos años la sed de mando; pero los democráticos empezaron á murmurar públicamente y la prudencia aconsejó á Muñoz esperar algunos días más.

Antes de estos sucesos, el Director Castellón celebró en 28 de diciembre de 1854 un contrato con el norte-americano Byron Cole, para la traída de doscientos hombres también norte americanos, que deberían prestar sus servicios durante la guerra, organizados con oficiales electos entre ellos mismos; pero sujetos inmediatamente al General en Jefe democrático.

Cada hombre sería mantenido por el gobierno provisional con carne y *totoposte*, y ganarían, cuatro reales diarios de soldados á sargentos, un peso cada

oficial, doce reales el capitán y dos pesos el Comandante.

La columna debía llamarse "falanje democrática" y tenía que llegar cuarenta días después al puerto del Realejo ó al de San Juan del Sur, según conviniera, armada de rifles y municiones.

Los individuos contratados deberían considerarse como ciudadanos del país, estar sujetos en todo á las leyes vigentes y ser de buena conducta, industriosos y sin ninguna nota de infamia.

Pasada la campaña, los sobrevivientes y los herederos de los muertos serían premiados con dos caballerías de tierra en Segovia ó Matagalpa á opción del Gobierno.

En caso que la falanje llegara después de concluida la campaña, podría, bajo las mismas bases, prestar sus servicios al Gobierno de Honduras.

En principio de 1855 participó Byron Cole á Castellón que el contrato lo había traspasado á Mr. William Walker, temible aventurero norte-americano, que acababa de sembrar el terror en el Estado de Sonora en México. Castellón no hizo novedad y antes bien lo excitó á que efectuara su viaje cuanto antes.

Cuando Muñoz tuvo noticia de la próxima llegada de Walker, se manifestó muy contrariado y tomó empeño en convencer al Director Castellón de los peligros de semejante paso. Éste, bastante prudente y algunas veces tímido, se asustó con las observaciones de Muñoz y logró infundir los mismos temores en los principales caudillos.

De acuerdo con todos, Castellón y Muñoz que eran amigos del Presidente del Salvador, don José María San Martín, se dirigieron á éste participándole sus temores y pidiéndole su auxilio para terminar la guerra antes de la llegada de Walker.

San Martín, comprendió la gravedad de la situación, y acreditó sin pérdida de tiempo á un Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos beligerantes.

El comisiado salvadoreño, que fué el Presbítero don Manuel Alcaine, era un hombre inteligente y doblemente respetable por su carácter eclesiástico.

Cestellón lo recibió con satisfacción y lo facultó para arreglar la paz, haciéndola depender en último caso de una amnistía general, garantizada por el Gobierno del Salvador.

El Padre Alcaine pasó á Granada el 12 de junio y sus esfuerzos fueron inútiles. Los legitimistas estaban cegados y no quisieron conceder el perdón de la vida á sus enemigos. Era tal su encono, que ni un armisticio permitieron.

La situación también había cambiado mucho para los de Granada. El Gobierno de Guatemala acababa de llevar á Honduras la guerra civil, dando armas, elementos y toda clase de auxilios al General don Juan López, enemigo de Cabañas, que avanzó apoyado por una división guatemalteca al mando del General Solares.

Creíase, pues, seguro un cambio favorable en Honduras y que con éste se obtendría inmediatamente el apoyo de dos gobiernos amigos.

Muñoz no tuvo suficiente confianza en el Padre Alcaine para informarle de sus trabajos con Corral, y éste, que vió que se daban pasos para la paz sin contar con él de preferencia, se creyó burlado y dió por terminadas sus inteligencias con Muñoz.

Los democráticos, cuando vieron el mal éxito del Padre Alcaine, se creyeron perdidos y entonces cifraron su esperanza en la falanje americana, cuya llegada se anunciaba de un momento á otro. (1)

(1) Véase al fin la nota E.

El 13 de junio llegó por fin al Realejo, el *Vesta*, buque de vela al servicio de Walker, conduciendo á éste y á cincuenta y cinco norte-americanos más.

William Walker era natural de Nashville, Estado de Tennessee en los Estados-Unidos, y pertenecía á una familia acomodada. (1)

Quiso su padre dedicarlo al estudio de la jurisprudencia, pero él se aficionó más á las ciencias naturales.

Muy joven todavía se fué para Europa y allí acabó sus estudios en una Universidad de Alemania.

Pensó en hacerse médico, estudió para ello dos años en París; mas inquieto con sueños de aventuras, prefirió la espada al bisturí, renunció á graduarse de doctor y regresó á América.

En 1849, de socio en la propiedad del *Crescent* de Nueva-Orleans, pasó á ser redactor en jefe de aquel periódico, en el que comenzó á romper lanzas por la libertad de Cuba.

Fracasó la empresa del *Crescent* y Walker desapareció de Nueva-Orleans.

En 1850, lo encontramos escribiendo en el *Herald*

(1) El *Illustrated Times* de 31 de mayo de 1856, describía á Walker de esta manera: "Figúrese usted, deca, á un hombre de cinco pies de alto, de muy vulgar apariencia, pelo casi rojo, limpio de aladares y bigotes, con los huesos de los carrillos muy prominentes, frente angosta y mirada torva. He aquí en cuanto á su persona. En cuanto al traje, á veces usa un paletot azul, pero más comunmente una blusa de franela azul, pantalón negro, botas, sombrero á la *Kossuth*, ceñidor y espada. A no ser por esta espada se le tomaría por el hombre más insignificante del mundo, por un mercachifle de los peores barrios de Nueva-York. Lleva consigo á un hermano que tiene un nombre de comedia, Norval Walker, y de quien puede decirse que es el mayor borracho y el hombre más petulante del mundo"—(N. del A.)

de San Francisco, de donde pasó después á Marysville á ejercer la abogacía.

Pronto adquirió una regular clientela; pero su espíritu inquieto le llevaba á otras empresas.

En 1853 proyectó su expedición á Sonora. La casa de Gualana, que había levantado un ejército filibustero contra el General Santana, Presidente de México, llamó á Walker para que con sus hombres fuese á darle ayuda, con objeto de establecer un gobierno independiente en Sonora.

Organizada la expedición, Walker se hizo á la vela en San Francisco en el año de 1854. Debía ir al golfo de Guaymas, pero la casa de Gualana no le fué fiel y entonces fué á fortificarse en la Ensenada, en donde estuvo algunos meses sosteniendo no pocos combates. Viendo que los partidarios con que contaba en México no llegaban á engrosar sus filas, desesperado de poder tener resultado alguno, se retiró como pudo, y con mucha dificultad arribó con sus hombres á San Francisco, en mayo de 1854.

Apenas llegado, Walker fué reducido á prisión y acusado ante el Tribunal de los Estados-Unidos como infractor de las leyes de neutralidad. Logró defenderse bien y el Jurado se mostró indulgente y lo absolvió.

Poco después fué diputado para la Convención democrática del Estado de California en 1854, cuando el partido democrático se dividió. Era entonces editor del *State Journal* de Sacramento.

Un día, leyendo el libro que sobre Nicaragua había escrito Mr. Squier, se sintió enamorado de este país. Sabía que había en él guerras civiles y trató con algunos amigos de ir á darle ayuda á cualquiera de los bandos políticos, para apoderarse por este medio del país.

Uno de los propietarios del periódico que redactaba Walker, era Byron Cole, y se entusiasmó tanto con el pensamiento de su compañero, que vendió su parte y salió en seguida para San Juan del Sur.

Cole celebró con Castellón el contrato que conocemos y después lo traspasó á Walker.

En Nicaragua, Walker fué muy bien acogido por Castellón; pero Muñoz no pudo disimular la repugnancia con que vió la llegada del jefe filibustero; por la cual éste manifestó al primero, que su deseo era expedicionar sobre el Departamento meridional, para acercarse por ese lado á Granada.

El 20 de junio se dió á Walker el título de Coronel y se le autorizó para expedicionar sobre Rivas.